

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36475** *REAL BALOMPÉDICA LINENSE*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 150/2009, dimanante de autos núm. 905/06-4, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la entidad Real Balompédica Linense, en la que con fecha 10 de noviembre de 2010 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Real Balompédica Linense con número de C.I.F. G-11.013.737 en situación de Insolvencia por importe de 519.829,67 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

ID: A100082770-1